

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2019/1858 Aprobación definitiva modificación de crédito nº 5 y 6 de 2019.

Anuncio

Don Pedro López Lériida, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el B.O.P. nº 64 de fecha 3 de abril de 2019 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 5/2019 y suplemento de crédito nº 6/2019, habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos.

Expediente nº 5/2019- Crédito extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
160	600.00	Expropiación de terrenos necesarios para instalar los colectores de las Estaciones depuradoras de Jabalquinto y las Palomeras	320.573,46 €
		TOTAL GASTOS	320.573,46 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2018, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	320.573,46 €
		TOTAL INGRESOS	320.573,46 €

Expediente nº 6/2019.- Suplemento de crédito

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
153	619.04	Planes Provinciales 2019 (Obras Sustitución muro en la calle Muñoz Seca)	138.146,23 €
		TOTAL GASTOS	138.146,23 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2018, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	138.146,23 €
		TOTAL INGRESOS	138.146,23 €

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la provincia.

Jabalquinto, a 26 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, PEDRO LOPEZ LERIDA.